



REGLAMENTO PARA EL USO DEL MOBILIARIO DE EXPOSICIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES:

Art. 1°. - El presente **REGLAMENTO** regula el uso y responsabilidades de los usuarios que solicitan mobiliario de exposiciones.

Art. 2°. -Para los efectos del presente **REGLAMENTO**, se entiende por **MOBILIARIO DE EXPOSICIONES**, los caballetes, bases, mamparas y capelos que el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua tiene en su inventario.

Art. 3°. - El presente **REGLAMENTO**, será aplicable a los usuarios e instituciones que soliciten el mobiliario de exposiciones referido.

Art. 4°. - La solicitud se hace por medio de un oficio dirigido a la Dirección del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, en donde se indiquen las fechas, el tipo de evento y el tiempo que será requerido el mobiliario.

Art. 5°. - Una vez revisada la disponibilidad del mobiliario, el solicitante deberá depositar la cantidad correspondiente a la cuota de mantenimiento del mobiliario, según la siguiente tabla.

Mobiliario	Cuota de mantenimiento
Caballote café	15 pesos c/u por un máximo de 15 días
Mampara tipo libro	80 pesos c/u por un máximo de 15 días
Mampara tipo respaldo	120 pesos c/u por un máximo de 15 días
Bases	30 pesos c/u por un máximo de 15 días

Art. 6°. - El importe total de las cuotas de mantenimiento deberá depositarse en la **cuenta** del Banco **SANTANDER** número: **65507871346** y cuenta clabe: **014150655078713461** a nombre del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, dos días antes de recoger el mobiliario.

Art. 7°. - La transportación, colocación y cuidados del mobiliario es responsabilidad del solicitante.

Art. 8°. – En caso de daño total o parcial del mobiliario, el usuario deberá reponerlo o en su defecto pagar el importe de la reparación o reposición, según los costos vigentes.

Art. 9°. - El Instituto de Cultura no se hace responsable por el contenido expuesto en dicho mobiliario.

Art.10°. – **Todo** lo no previsto en este reglamento, será resuelto por las autoridades del Instituto.